

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 14/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00439	Ordinario	JUAN FELIPE URIBE LONDOÑO	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	Auto decide recurso	13/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00439	Ordinario	JUAN FELIPE URIBE LONDOÑO	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	Auto requiere A la abogada Valentina Medrano O meara	13/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00439	Ordinario	JUAN FELIPE URIBE LONDOÑO	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	Auto resuelve Solicitud Y deja sin valor ni efecto auto que fijó caución	13/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00439	Ordinario	JUAN FELIPE URIBE LONDOÑO	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	Auto niega medidas cautelares	13/06/2022	
11001 31 03 038 2019 00508	Ejecutivo con Título Prendario	PROGRESO FINANCIERO COLOMBIA SAS	FERNANDO MONTENEGRO SOLORZA	Auto resuelve corrección providencia	13/06/2022	
11001 31 03 038 2020 00132	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	OSCAR VILLAMARIN BUITRAGO	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta el emplazamiento y ordena remitir el emplazamiento realizado por el despacho	13/06/2022	
11001 31 03 038 2020 00385	Abreviado	ELSA JUDITH PEREZ AVELLA	FUNDACION APUSHI PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ	Auto resuelve Solicitud Respecto al dictamen pericial ordena dejar correr el termino de traslado de aquel y de la objecion presentada por la parte demandante	13/06/2022	
11001 31 03 038 2021 00264	Ordinario	HILDA RODRIGUEZ GONZALEZ	LINA KATHERINE TENORIO RODRIGUEZ	Auto requiere A la parte demandante por el termino de cinco (5) dias para que informe si se adelantó proceso de sucesion de Silvana Gonzalez Pineda, señale el nombre de los herederos determinados y aporte registro civil de nacimiento de aquellos	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO